

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

RESUMEN DE ACUERDOS

FECHA: 12 de noviembre de 2020

INICIO: 9:30 h

FINALIZACIÓN: 11.00h

Asistentes:

COMISIÓN DE EpDCG	
ENTIDAD	REPRESENTANTE
FARMAMUNDI	
ACPP	
UNRWA	
CERAI	
ACOEC	
FAD	
JÓVENES Y DESARROLLO	
ENTRECULTURAS	
COL.LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	

Excusa su ausencia: Cruz Roja y Médicos del Mundo.

Programa Cooperación Internacional-Ajuntament de València:

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnicas Programa de Cooperación al Desarrollo –y Dolores Atienza y Cristina Salavert

Temas tratados:

1. Convocatoria: Situación de la convocatoria.

La dirección de Programa de Cooperación informa que el pasado 30 de octubre, en la Junta de Gobierno Local se aprueba la primera concesión de proyectos en la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. Se matiza que en sucesivas Juntas de Gobierno, serán aprobadas el resto de proyectos dispuestos en el documento.

Igualmente, se informa de los anexos en los que está dividida esta primera concesión, matizando que el anexo I, detalla la relación total de proyectos concedidos, el anexo II la relación de los que se van a abonar próximamente, el anexo III, las solicitudes que no han obtenido subvención por falta de dotación económica, y el anexo IV, los proyectos desestimados por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida.

2. Revisión de los proyectos

Con respecto al proceso de revisión de la evaluación ex ante, se pone en conocimiento de los asistentes, que está publicado en el Tablón de Edictos del Ajuntament de València, el acuerdo de la Junta. Dicha publicación abre el plazo establecido en la Convocatoria para la solicitud de revisión de proyectos cuyo plazo abarcará del 6 de noviembre al 7 de diciembre, se ha remitido correo electrónico a todas las entidades que solicitaron subvención de tal circunstancia, informando igualmente que finalizado este plazo y en virtud de la demanda de revisión se establecerá y comunicará por el mismo medio, la fecha y hora asignada para la revisión junto con la consultora.

El formato de la reunión será virtual.

3. Incorporación del sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de EpDCG en proyectos de 2019.

Entre los instrumentos diseñados para la Evaluación del Plan Municipal de Cooperación, figura una Guía de Evaluación la cual incorpora dos cuestionarios a cumplimentar por las organizaciones beneficiarias de subvención.

Desde el Programa de Cooperación se estima necesaria la cumplimentación de ambos cuestionarios:

- 1- Cuestionario de Evaluación express para entidades/personas participantes en proyectos y acciones de EpDCG, a cumplimentar por los agentes e instituciones receptoras de las actividades.
- 2- Formulario para la comunicación de actividades, que será utilizado para la difusión de las actividades por parte del Ayuntamiento a través de sus canales de difusión

Ambos cuestionarios se complementarán con un cronograma de actividades o planificación, que será remitido al Programa, al inicio de la ejecución de los proyectos.

Se comenta al grupo que aunque inicialmente se preveía la utilización de estos instrumentos para el ejercicio 2019, se ha valorado la utilización de los mismos para el

ejercicio 2020 y en consecuencia para los proyectos que están actualmente concediéndose.

Se cede la palabra a los asistentes, matizándose por parte de los mismos que la propuesta planteada no está incorporada en la actual Convocatoria así como de la necesidad de programar una sesión ad-hoc para su estudio y valoración. Desde el Programa de Cooperación se informa de la necesidad de implementar estos instrumentos desarrollados en la Guía de Evaluación del Plan por lo que se convocará próximamente una reunión monográfica para trabajar los documentos y paralelamente se iniciarán los trámites para la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de abril de 2020, por el que se aprueba la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2020.

4. Presentación de la propuesta de Convocatoria 2021, incorporación de nuevas modalidades

Desde el Programa de Cooperación se informa que ya en el ejercicio 2021 se incorporaran los instrumentos del Plan, procediéndose a eliminar el actual informe de seguimiento semestral.

Se explica a los asistentes las distintas modalidades propuestas, quedando éstas tal y como se especifica:

MODALIDAD A: Proyectos de EpDCG en los ámbitos formal, no formal e informal.

MODALIDAD B: Proyectos alineados con la estrategia de ECG No formal, con carácter experimental (financiación de dos proyectos).

MODALIDAD C: Proyectos de Sensibilización con dos submodalidades:

MODALIDAD C1: Proyectos de sensibilización sobre los temas generales existentes en la convocatoria actual 2020.

MODALIDAD C2: Proyectos de sensibilización sobre Comercio Justo y Consumo Responsable.

Especificaciones:

Propuesta: únicamente podrá presentarse un proyecto a una de las cuatro modalidades.

Se hace hincapié que la modalidad B, responde a la Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito No Formal en la ciudad de València, ello significa, que los proyectos que se presenten en esta modalidad, deberán estar alineados con la Estrategia, reuniendo unos requisitos que vienen desarrollados en el siguiente punto del orden del día.

El C2 responde al Plan de Acción del Estudio-Diagnóstico de Comercio Justo y Consumo Responsable para trabajar de forma transversal con el Servicio municipal de Educación, a través de su oferta educativa anual

Se cede la palabra a los asistentes, matizándose por parte de los mismos la necesidad de conocer el reparto de presupuesto para cada modalidad y las especificidades arriba reseñada y que matiza el número máximo de proyectos a presentar.

Por parte del Programa se informa que el presupuesto no está aprobado por la Corporación, que con respecto al punto de partida, se cuenta con el mismo importe aprobado en el ejercicio 2020 y que en las modalidades A y B se tiene previsto partir de 30.000€. Con respecto al número de proyectos a presentar, queda por determinar.

5. Propuesta proyectos experimentales Estrategia de ECG en el ámbito no formal: incorporación como modalidad en la convocatoria de 2021. Propuesta de documento para incorporar a las bases y criterios de evaluación ex-ante.

Desde el Programa de Cooperación, se informe que entre los documentos adjuntos, hay dos documentos, uno, que explica la especificidad de la nueva modalidad experimental incorporada, y otro, donde se detallan los criterios de valoración. Se insta a los asistentes a que estudien la propuesta planteada para que en la próxima Comisión se puedan abordar las aportaciones que se estimen pertinentes.

6. Sugerencias y preguntas

Se comunica que próximamente se realizarán las Convocatorias para tratar tanto los Instrumentos de evaluación, como los criterios de valoración de la modalidad experimental “Proyectos alineados con la estrategia de ECG No formal, con carácter experimental (financiación de dos proyectos)”.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:15 horas.